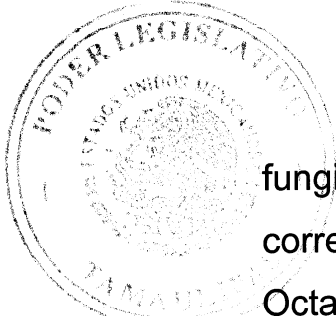




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I, Y 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 235



ARTICULO UNICO.- Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ
SECRETARIO:	DIP. ELISEO CASTILLO TEJEDA
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO
SUPLENTE:	DIP. MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ PAZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto surte sus efectos a partir de su expedición.

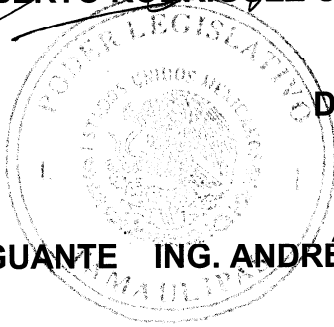


**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2002.
DIPUTADO PRESIDENTE,**

C. ROBERTO RODRIGUEZ CAVAZOS.

DIPUTADO SECRETARIO

LIC. JESÚS J. DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE



DIPUTADO SECRETARIO

ING. ANDRÉS ALBERTO COMPEÁN RAMÍREZ